



Compañía de Comercio y
Exportación de Puerto Rico
PUERTO RICO TRADE
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

LEY DE EMPLEOS
AHORA

COMUNICADO DE PRENSA

13 de febrero de 2013

Odalie David Frasqueri

odalie.david@cce.pr.gov

787.410.7352

COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN INICIA ORIENTACIONES A EMPRESARIOS SOBRE LEY DE EMPLEOS AHORA

SAN JUAN, Puerto Rico – El director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), licenciado Francisco Chévere, dio inicio a una serie de orientaciones que llevará a cabo para informar en detalle sobre los beneficios y requisitos para participar de la Ley de Empleos Ahora. Esta iniciativa comenzó hoy con una presentación ante socios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en la cual más de un centenar de empresarios tuvieron la oportunidad de conocer todo lo que abarca esta nueva Ley y su impacto tanto en la clase empresarial como en la economía de la Isla



“La *Ley de Empleos Ahora* además de propulsar la creación de 50,000 nuevos empleos en 18 meses, es una legislación que da a las empresas recursos para promover su estabilidad y crecimiento. Esta es una ley abarcadora y para lograr un resultado efectivo y duradero. Por tal motivo, de inmediato hemos comenzado a llevar la información de forma directa a las principales asociaciones profesionales, las cuales a su vez serán herramienta vital para diseminar el mensaje. De esta manera, también tenemos la oportunidad de atender de primera mano sus dudas y potenciar su oportunidad de participación”, dijo el licenciado Chévere.

Además, el Director Ejecutivo de CCE anunció durante su presentación que próximamente establecerá un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio de Puerto Rico para maximizar y hacer más accesibles los beneficios de los servicios que ofrece la CCE a los

JUNTOS
**SOMOS
MÁS GRANDES**

empresarios de este gremio. “Este alianza nos ayudará a desarrollar y promover una relación de trabajo entre la CCE y la Cámara para fortalecer y potenciar el establecimiento de más empresas puertorriqueñas, pieza fundamental para el desarrollo económico de Puerto Rico”, indicó el licenciado Chévere.

El estatuto dispone una serie de incentivos para los Negocios Elegibles, ya sean Negocios Nuevos, en Expansión o en Desarrollo, y que hayan otorgado un Acuerdo Especial para la Creación de Empleos a la CCE. Éstos pueden acogerse a los siguientes incentivos: exención de contribución sobre la propiedad inmueble; reembolso parcial de 20% del salario para cesanteados por la Ley 7, reembolso de 25% del salario de mujeres contratadas que tengan 56 años o más; alquiler de instalaciones comerciales y deducción especial por gastos de propiedades arrendadas a PRIDCO o CCE.

Cabe destacar que la Ley de Empleos Ahora también provee incentivos adicionales para los Negocios Nuevos, los cuales se suman a los indicados anteriormente para todo Negocio Elegible. Estos beneficios adicionales son: proceso expedito alterno para evaluación y concesión de permisos; contribución sobre ingresos fija de 10%, durante el primer año contributivo en el que se firme el Acuerdo y de 15% el siguiente año contributivo en el que se firme el acuerdo; exención temporera de patente municipal; deducción de pérdida neta operacional; exención total sobre propiedad mueble; reembolso del 50% de salario mínimo federal para ciertos negocios nuevos (Ley 52) y pago del bono de navidad escalonado.

Asimismo, para los Negocios en Desarrollo (aquellos que tienen 15 empleados o más), la Ley cuenta con incentivos adicionales que se suman a los que ya les aplican por ser Negocio Elegible. Estos beneficios abarcan: descuentos de 50% en primas pagaderas al Fondo del Seguro; reembolso de 25% del costo de exportación de productos manufacturados en Puerto Rico y 100% de reembolso del costo del flete por los costos incurridos en la exportación de productos agrícolas de Puerto Rico; reembolso parcial del 40% del salario a cesanteados bajo la Ley 7; crédito energético y reembolso del 40% del salario por mujeres de 56 años o más.

“Es urgente la necesidad de invertir en nuestra gente y en nuestros empresarios para crear oportunidades de empleo que permitan ampliar la participación de los puertorriqueños en el mercado laboral. Por tal razón, resulta imperioso en Puerto Rico la implantación de políticas, diseño de programas y aplicación de recursos tendientes a promocionar la creación, el fortalecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Al estimular la inversión en las empresas locales, pretendemos crear empleos sostenibles y estoy confiado que dicha fórmula será una exitosa, que reactivará la economía del País”, puntualizó Chévere.

###